

Resumen ejecutivo de la labor realizada como Defensor Estudiantil en 2021 (Carlos Conejo Fernández)

El Consejo Universitario me nombró Defensor Estudiantil, por un período de tres años, a partir del 15 de enero de 2021 y hasta el 14 de enero de 2024. Durante el tiempo que estuve laborando como Defensor Estudiantil y a partir de los logros obtenidos como apoyo a la población estudiantil de la Universidad Nacional, deseo señalar que me siento muy satisfecho por las labores que hemos realizado en la Defensoría Estudiantil, tanto mi persona como la Lida. Magda Astúa Arguedas, funcionaria de este órgano y cuyo conocimiento y apoyo son invaluable para la buena marcha de esta oficina.

Con la presencia de la pandemia por el COVID-19, debimos acogernos al teletrabajo y adaptarnos a nuevas formas de trabajo y comunicación, tanto con la comunidad estudiantil, como con los funcionarios de la Universidad Nacional. Se cumplió con las funciones establecidas en el Reglamento de la Defensoría Estudiantil, se aplicó el Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y la normativa pertinente. La distancia no fue un obstáculo para la comunicación con la población estudiantil y funcionarios de la Institución.

Los logros que se han tenido se pueden contabilizar en: atención de denuncias, quejas y consultas por parte de la población estudiantil, así como de parte de funcionarios. Otro aspecto importante es la infraestructura física, ya que se logró reubicar la oficina de la Defensoría Estudiantil en el edificio Registro-financiero, que permite más acceso a la población estudiantil. Antes las oficinas estaban en Plaza Heredia. La oficina está bien equipada con computadoras y espacios amplios para la atención de la población estudiantil. Además, se cuenta con la privacidad requerida para atender a la población estudiantil, en un espacio tranquilo y seguro.

Se recomienda que el próximo año, superados los temas del Covid-19, se retomen las giras a las Sedes Regionales para fortalecer el contacto con la población estudiantil y funcionarios de esas sedes regionales.

Debido a que ya cuento con todos los requisitos, he decidido acogermelo a la jubilación por parte del régimen de invalidez, vejez y muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social a partir del primero de enero del 2022.